

CARTA DE ACUERDO

Asunción, _____ de enero del 2.026.-

Señores:

Club Internacional de Tenis (C.I.T.)

CIUDAD

De conformidad con vuestro llamado al **Concurso de Ofertas N° 29/2025 “Ejecución de trabajos de demolición de edificación existente y construcción del nuevo Quincho Central – Fase I y II”**, y de acuerdo con las Instrucciones a los Oferentes, nuestra representada propone al Club Internacional de Tenis, de conformidad con los documentos del concurso y sus circulares, con los precios cuyos totales se detallan en las planillas resumen de precios que adjuntamos.

Declaramos que nuestra oferta se ajusta íntegramente a los documentos del Concurso y a las disposiciones establecidas en los demás documentos suministrados por el Club Internacional de Tenis, a los Oferentes.

Igualmente, nuestra representada manifiesta que ha examinado y acepta sin reserva todas las estipulaciones de los documentos del concurso, que ha estudiado con cuidado todos los ítems y cantidades, que ha revisado con cuidado la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta oferta y sus anexos y que, después de un examen cuidadoso de los documentos del concurso y de las condiciones reales de la obra, ha adquirido conocimiento del carácter y localización del lugar, de las condiciones generales que podrán ser encontradas durante la ejecución de la obra, de los requisitos del contrato de obra y de cualquier otra materia que pudiese en alguna forma afectar la obra y su costo. Nuestra representada está de acuerdo en que el CIT no será responsable por cualquier error u omisión de nuestra representada en la preparación de esta oferta.

En el caso que el contrato le fuese adjudicado, nuestra representada se compromete a firmar el contrato de obra, de acuerdo con el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, consignamos nuestros datos:

Nombre de la Empresa	:
RUC	:
Nombre del representante legal	:
Dirección de la empresa	:
Correo electrónico	:
Teléfono N° (Línea baja)	:
Celular N°	:

Asimismo, manifestamos que nuestra representada, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, así como tampoco tenemos ninguna sanción del CIT o de alguna otra entidad, y mediante estas manifestaciones certificamos que acataremos cualquier decisión que tome el Club Internacional de Tenis, con referencia a la adjudicación o declaración de desierto del presente concurso.

**Firma del Representante
Legal de la Empresa**